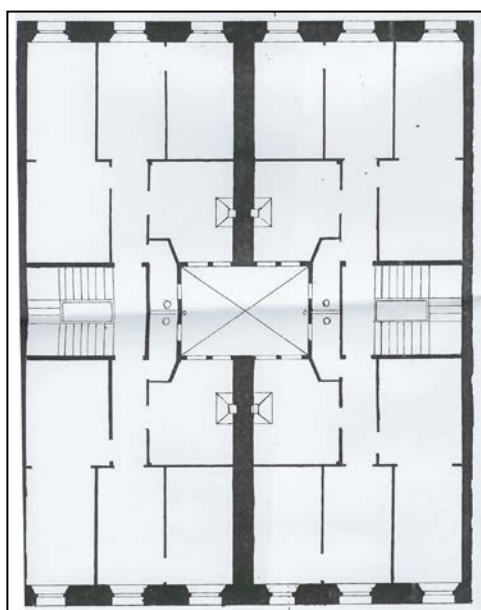


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****GENERAL JAUREGI 16**

**Autor y fecha: José de Goicoa; 1894.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más un levante a paño de fachada (modificación del bajocubierta original), y otro a modo de mansarda de 1.920. Fachada de sillería. Apenas quedan herrerías originales. Se aprecia un mayor vuelo en el tramo correspondiente al hueco izquierdo de planta primera. Se da una clara unidad compositiva y de tratamiento ornamental desde el número 4 al 16 de esta calle (salvo pequeñas diferencias en la ornamentación de los dinteles de la planta tercera), con escalonamientos sucesivos de unos 15 cm.

**Régimen de protección.****1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante amansardado (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de las herrerías de la fachada.